INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

12 de diciembre de 2025	
Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2025-0020033**	
Folios: 1 Anexos: Si	
TIPO DE DOCUMENTO:	Comunicación Contractual.
ASUNTO:	Solicitud desembolso convenio ICCU-970 de 2025

Bogotá D, C. 12 de diciembre de 2025

KAREN CAMARGO ARIAS
Directora Administrativa - Dirección Administrativa y Financiera.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. ICCU
Ciudad

Asunto: Solicitud desembolso convenio ICCU-970 de 2025 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA BRASIL, SECTOR EL NARANJAL DEL MUNICIPIO DE VIOTA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA"**

Respetada Doctora Karen,

Por medio del presente y de acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA - APORTES Y DESEMBOLSO. "El ICCU desembolsará el valor correspondiente a su aporte de la siguiente forma: Catorce millones ciento ochenta y ocho mil setecientos pesos ($14.188.700,00) m/cte. se pagará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento cargados al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000004 de fecha 03 de enero de 2025, ejecución con cargo a la vigencia 2025, y el saldo restante por valor de Ochenta y Cinco millones ochocientos once mil trescientos pesos ($85.811.300,00) m/cte., cargados a la vigencia Futura No. 190-2025 de fecha 25 de septiembre de 2025 se pagará con ejecución con cargo a la vigencia 2026…", solicito su valiosa colaboración con el fin de gestionar el desembolso correspondiente a $14.188.700,00, correspondientes a la presente vigencia.

Anexo se remiten los documentos pertinentes de acuerdo con la circular No 12:

- Minuta del contrato
- CDP
- RP
- Solicitud del municipio para realizar el desembolso
- Certificación Bancaria.

Cordialmente,

Daniela Nieto

LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Directora Técnica
Dirección de Caminos.

QR Validación Documento:

Contraseña:2Z7QR3Quid

Aprobó: MARIA PAULA ROJAS AMAYA / DCM
Revisó: . OSCAR ARMANDO WILCHES LOZANO / SDIV
Proyectó: OSCAR ARMANDO WILCHES LOZANO / SDIV